

## ANEXO II

### Lista de El Salvador

<b>Sector:</b>	Todos los Sectores
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 10.4 y 11.3)
<b>Descripción:</b>	<p><u>Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión</u></p> <p>El Salvador se reserva vis-á-vis los Estados Unidos y República Dominicana, el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue tratos diferentes a países de conformidad con cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral en vigor o que se suscriba con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Tratado.</p> <p>El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue tratos diferentes a países de conformidad con cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral en vigor o que se suscriba después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) aviación;</li><li>b) pesca; o</li><li>c) asuntos marítimos, incluyendo el salvamento.</li></ul>

## ANEXO II, Lista de El Salvador

**Sector:** Servicios Sociales

**Obligaciones Afectadas:** Trato Nacional (Artículos 10.3 y 11.2)  
Trato de Nación Más Favorecida (Artículos 10.4 y 11.3)  
Acceso a Mercado (Artículo 11.4)  
Presencia Local (Artículo 11.5)  
Requisitos de Desempeño (Artículos 10.9)  
Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 10.10)

**Descripción:** Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión

El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a la ejecución de leyes y de servicios de readaptación social así como los siguientes servicios, en la medida que sean servicios sociales que se establezcan o se mantengan por razones de interés público: pensiones, seguro de desempleo, servicios de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil.

## ANEXO II, Lista de El Salvador

<b>Sector:</b>	Asuntos Relacionados con las Minorías
<b>Obligaciones Afectadas:</b>	Trato nacional (Artículos 10.3 y 11.2) Presencia local (Artículo 11.5) Requisitos de desempeño (Artículo 10.9) Altos ejecutivos y juntas directivas (Artículo 10.10)
<b>Descripción:</b>	<u>Comercio Transfronterizo de Servicios e Inversión</u>  El Salvador se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorga derechos o preferencias a las minorías sociales o económicamente en desventaja.

## ANEXO II, Lista de El Salvador

**Sector:** Servicios de Transporte: Servicios de Transporte por Carretera

**Obligaciones Afectadas:** Trato Nacional (Artículo 11.2)  
Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 11.3)  
Presencia Local (Artículo 11.5)

**Descripción:** Comercio Transfronterizo de Servicios

El Salvador se reserva vis-á-vis los Estados Unidos y República Dominicana, el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que restrinja el transporte de mercancías por carretera.